

DECRETO Nº 1.892./

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO RAÚL PINARES GÓMEZ Y OTRO.

LAJA, 28 de marzo 2016.

VISTOS:

1.- Solicitudes de cometido funcionario Nº 93 y Nº 94.

2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. Raúl Pinares Gómez, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén" y Sr. Eduardo Merino Guajardo, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el lunes 28 de marzo de 2016, con motivo de participar en Capacitación de Futsal a efectuarse en Gimnasio Polideportivo.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a los docentes indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OF KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

ARIO MUN

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/